



Excmo. Ayuntamiento de  
Las Cabezas de San Juan  
(Sevilla)

### INFORME DE INTERVENCIÓN.

EL funcionario que suscribe, visto el expediente de modificación de crédito nº 1/ 010-2019 por importe de 254.352,40 euros y teniendo en cuenta el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 43 al 46 del Real Decreto 500/90 de 20 de abril, emite el siguiente informe:

**PRIMERO.-** Que los ingresos que han de generar créditos consisten en compromisos firmes de aportación de la Diputación de Sevilla, en concreto las resoluciones n.º 2583, 2584 de 30 de mayo y 2590 de 31 de mayo de 2019.

**SEGUNDO.-** Que, de conformidad con lo establecido en la Regla 12.4 de las Bases de Ejecución del Presupuesto, corresponde la aprobación y autorización del expediente tramitado al Alcalde-Presidente.

A la vista de lo expuesto, se informa favorablemente la modificación de generación de créditos planteada.

Las Cabezas de San Juan, a fecha de firma electrónica.

EL INTERVENTOR ACCTAL.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	LThEQY2/ZgChibcFtvXlMQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jose Manuel Roman Coto	Firmado	10/06/2019 14:31:28	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/LThEQY2/ZgChibcFtvXlMQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/LThEQY2/ZgChibcFtvXlMQ==</a>			